UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LCO Nº 09/2011 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS FORD Y TOYOTA

19 de junio de 2012

ID PORTAL: 232715

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de contrataciones Públicas, habiéndose invitado a las siguientes empresas: Nelson Moises Pozzo P. AYCER TRADING S.R.L, Alfredo Delgadillo Cabrera, Miguel Sosa Cabañas, Pablo A. Moreno Agüero, fijándose como fecha de apertura de los sobres para el día 11 de junio de 2012 a las 09:00 hs. en la que presento su oferta la empresa:

- ✓ Taller M&S de Miguel Sosa Cabañas

2.- Solicitudes de aclaración: No se han remitido ninguna nota de aclaración

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

- ✓ Taller M&S de Miguel Sosa Cabañas: total de la oferta Gs 199.640.000.- acompañada de las documentaciones sustanciales y de carácter formal, adjunta constancia SIPE Nº 1194104.-

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos. Ninguna.

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos: Analizadas y cumplidas con las documentaciones sustanciales, fueron analizadas los criterios de evaluación y requisitos de calificación establecidas en la Sección II del PBC, tales como: Capacidad financiera, Experiencia y capacidad Técnica y los Anexos de la Sección VII. Dando cumplimientos a todos estos criterios de calificación, de las planillas de especificaciones técnicas y precios de la oferta económica presentada por la empresa TALLER M&S., se ajustan a lo solicitado. Por lo tanto, en base al análisis de las presentaciones, esta Comisión de Evaluación concluye que la misma cuenta con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 , de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado LCO Nº 09/11 Mantenimiento y reparación de vehículos Ford y Toyota, a la empresa: Taller M&S de Miguel Sosa Cabañas, por un monto mínimo de G. 99.820.000 (Guaraníes noventa y nueve millones ochocientos veinte mil) y un monto máximo de G. 199.640.000.- (Guaraníes Ciento noventa y nueve millones seiscientos cuarenta mil).

CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Ms. José Coronel RD
Director Administrativo

Ing. Héctor Ramírez
Director de Electricidad & Electrónica

Dr. Mariano Bordas
Director de Post Grado

Lic. Isabel de Arce
Secretaria General

Lic. Irma Cardozo
Coord. De Informes Estadist.Docentes

Ing. Mirta Benítez
Directora Académica

Ing. Maria Elena Garcia
Directora de Informática

Ausente
Lic. Lilian Demattei
Directora de Elearning

Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Lic. Miguel Téllez
Representante No Docente
Consejo Directivo de la FPUNA

Est. Richard Rios
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de la FPUNA

Lic. Aldrés Torres
Coord. Téc. RENICYT